

FORMATO PARA MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA



Tienda Virtual del Estado Colombiano

Número de Orden de Compra a modificar: **3479**

Número de modificación de la Orden de Compra: **1**

Entidad Compradora:

MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL

Nombre del solicitante:

GERARDO LUBIN BURGOS BERNAL

Proveedor :

OMAR VANEGAS NIETO

NIT: 900.474.727-4

Teléfono de contacto:

Tipo: Liquidación de la Orden de Compra

Tipo:

Justificación de la modificación o de las acciones a realizar:

SE PRESENTA ACTA DE LIQUIDACIÓN DE LA CITADA ORDEN DE COMPRA

Modificación Información General

Nombre del campo	¿Requiere modificación SI/No?	Datos actuales	Nuevos datos
Actualizar supervisor	NO	Nombre del supervisor actual	Nombre nuevo supervisor
Fecha de vencimiento	NO	Fecha vencimiento actual	Nueva fecha de vencimiento
Dirección y/o teléfono	NO	Dirección / teléfono actual	Nueva dirección / teléfono
Gravámenes adicionales	NO	Gravámen(es) actual	Nuevo(s) gravamen(es)

Modificación de artículos y servicios

Tipo de modificación	Número de la Línea según Q.C.	Nombre del artículo	Cantidad	Unidad de medida	Precio unitario	Total	Información presupuestal			Nombre del artículo	Cantidad	Unidad de medida	Precio unitario	Total
							Nombre	Unidad de medida	Precio unitario					
Ninguna		No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	\$ 0.00	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	0	No aplica	No aplica	\$ 0.00

TOTAL

\$ 0.00

Valor total del IVA en la Orden de Compra:
Valor total del IVA en la Orden de Compra:
Valor total gravámenes adicionales en la Orden de Compra:
Valor total de la Orden de Compra:

Firma de Proveedor

GERARDO LUBIN BURGOS BERNAL

79 326 589 DE MANZALES

Nombre: _____

Documento de Identidad: _____

15 ABR 2016

Fecha Elaboración:

**ACTA DE LIQUIDACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA No. 3479 DE 2015 (CONTRATO No. 427-2015),
CELEBRADA ENTRE EL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL Y OMAR VANEGAS NIETO, PROVENIENTE DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS CCE-156-1-AMP-2014**

Entre los suscritos, **GERARDO LUBÍN BURGOS BERNAL**, identificado con la cédula de ciudadanía número 79.328.589, obrando en su condición de Secretario General del Ministerio de Salud y Protección Social, nombrado mediante Decreto No. 4114 del 2 de noviembre de 2011 y debidamente posesionado según acta de 3 de noviembre de 2011, legalmente facultado para contratar de conformidad con lo dispuesto en la Resolución No. 014 del 08 de enero de 2013, modificada por la Resolución No. 1052 del 8 de abril de 2015, siguiendo las disposiciones de la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015, y demás disposiciones vigentes sobre Contratación de la Administración Pública, quien en adelante se denominará **EL MINISTERIO** y **OMAR VANEGAS NIETO**, persona natural, inscrita en la Cámara de Comercio de Bogotá el 11 abril de 1991, identificada con Nit No. 79.113.835 - 6, quien en adelante se denominará **EL/LA CONTRATISTA**, declaran liquidar por mutuo acuerdo la Orden de Compra No. 3479 de 2015 (Contrato No. 427 de 2015), proveniente del Acuerdo Marco de Precios CCE-156-1-AMP-2014 en los términos descritos a continuación:

Contrato No.	427 de 2015		
Tipo de Contrato	Orden de Compra No. 3479 proveniente del Acuerdo Marco de Precios CCE-156-1-AMP-2014 suscrito entre Colombia Compra Eficiente y Omar Vanegas Nieto		
Objeto	Contratar la compra de la segunda dotación de vestuario (Ropa Dama) con el fin de dar cumplimiento a la normatividad vigente		
Fecha de Emisión	23 de julio de 2015		
Fecha de vencimiento	30 de octubre de 2015		
Valor Inicial	CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS DIECISIETE MIL DOSCIENTOS OCHENTA PESOS (\$4.417.280) M/CTE.		
Ingreso Bienes a Almacén	SI <input checked="" type="checkbox"/>	X <input type="checkbox"/>	No aplica <input type="checkbox"/>
PAGOS Y/O DESEMBOLSOS			
De conformidad con la certificación de pagos expedida por la Coordinadora del Grupo de Tesorería del Ministerio de Salud y Protección Social de fecha 09 de febrero de 2016, se pagó lo siguiente:			
RUBRO	ORDEN DE PAGO	FECHA	VALOR BRUTO
Recurso 10 CSF	317415015	03/11/2015	\$2.760.800.00
Recurso 10 CSF	336381415	23/11/2015	\$1.656.480.00
TOTAL PAGOS			\$4.417.280.00
Los pagos realizados al contratista como consecuencia de la ejecución de la presente orden de compra, se generaron con cargo al CDP No. 105315 del 4 de junio de 2015 y al Registro presupuestal No. 294115 del 23 de julio de 2015.			
BALANCE FINANCIERO FINAL DEL CONTRATO			
Valor total del Contrato			\$4.417.280.00
Valor ejecutado por EL CONTRATISTA			\$4.417.280.00
Valor pagado a EL CONTRATISTA			\$4.417.280.00
Saldo a favor de EL CONTRATISTA			\$0.00
Saldo a favor del MINISTERIO			\$0,00
Valor a reintegrar			\$0,00

**ACTA DE LIQUIDACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA No. 3479 DE 2015 (CONTRATO No. 427-2015),
CELEBRADA ENTRE EL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL Y OMAR VANEGAS
NIETO, PROVENIENTE DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS CCE-156-1-AMP-2014**

Saldo a liberar Ministerio	\$0,00
----------------------------	--------

CONCEPTO DE CUMPLIMIENTO Y DECLARACIONES DE LAS PARTES

- Cumplimiento de las obligaciones contractuales:** Se adjunta "Certificación de Pago Final", suscrita por las supervisoras Hidaly Gálvez Cardona y Rosa Liliana Muskus Cuervo servidoras públicas de la Subdirección de Gestión del Talento Humano del Ministerio de Salud y Protección Social, designadas Supervisoras de la Orden de Compra No. 3479 (Contrato No. 427 de 2015), proveniente del acuerdo marco de precios CCE-156-1-AMP-2014 en la cual "hace constar que el contratista OMAR VANEGAS NIETO, entregó los productos y/o prestó los servicios pactados en la cláusula 11 del Acuerdo Marco de Precios para la adquisición de Dotaciones de Vestuario CCE-156-1-AMP-2014, de la Orden de Compra No. 3479 / 427 de 2015, cumplió el 100% con el objeto del contrato y demás obligaciones contractuales." Observaciones "La Orden de Compra No. 3479 / 427 de 2015, es de conformidad con lo dispuesto por Colombia Compra Eficiente en el Acuerdo Marco de Precios para la adquisición de Dotación de Vestuario por parte de las Entidades Compradoras, CCE-156-1-AMP-2014" "En atención a lo estipulado en el Acuerdo Marco de Precios bajo la cláusula No. 17 Colombia Compra Eficiente adelantó multa al contratista por la configuración de un incumplimiento parcial, lo anterior conforme a la Resolución No. 826 de octubre de 2 de 2015.
- Concepto y porcentaje de cumplimiento de obligaciones y/o productos contractuales:** se adjunta formato suscrito por las supervisoras Hidaly Gálvez Cardona y Rosa Liliana Muskus Cuervo servidoras públicas de la Subdirección de Gestión del Talento Humano del Ministerio de Salud y Protección Social, designadas Supervisoras de la Orden de Compra No. 3479 de 2015 (Contrato No. 427-2015), proveniente del acuerdo marco de precios CCE-156-1-AMP-2014 en la cual señala que EL CONTRATISTA cumplió con el 100% de las obligaciones pactadas
- Verificación de cumplimiento de obligaciones con el Sistema de Seguridad Social Integral:** Para efectos de esta liquidación, las supervisoras Hidaly Gálvez Cardona y Rosa Liliana Muskus Cuervo servidoras públicas de la Subdirección de Gestión del Talento Humano del Ministerio de Salud y Protección Social, quienes fueron designadas Supervisoras del Contrato No. 427 de 2015, dejan constancia expresa que durante su duración, verificaron el cumplimiento de las obligaciones de EL CONTRATISTA frente a los aportes para los sistemas de salud y pensiones conforme a lo estipulado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, y al artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.
- Imposición de multas:** EL MINISTERIO deja constancia que Colombia Compra Eficiente bajo la Resolución No. 826 del 2 de octubre de 2015, resolvió: (...) "Artículo 1. Declarar que Omar Vanegas Nieto, identificado con el NIT. 79.113.835-6, incumplió parcialmente el AMP CCE-156-1-AMP2014 y la Orden de Compra No. 3479 de 2015. Artículo 2. Imponer a Omar Vanegas Nieto la multa señalada en la Cláusula 17, numeral 17.1 literales a y c del AMP CCE-156-1-AMP2014 por valor de cuatrocientos cuarenta y un mil setecientos veintiocho pesos (\$441.728) y ordenar su pago a favor de Colombia Compra Eficiente"
- Ecuación contractual:** Las partes declaran que la ecuación contractual surgida al momento de contratar se mantuvo durante toda la ejecución del contrato objeto de la presente liquidación, por lo que no existieron reclamaciones de esta naturaleza.

ACTA DE LIQUIDACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA No. 3479 DE 2015 (CONTRATO No. 427-2015),
CELEBRADA ENTRE EL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL Y OMAR VANEGAS NIETO, PROVENIENTE DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS CCE-156-1-AMP-2014

6. **Paz y salvo y renuncia a reclamación judicial y extrajudicial:** Las partes sin necesidad de manifestación adicional de ninguna índole, se declaran mutuamente a PAZ Y SALVO por todo concepto derivado de la Orden de Compra No. 3479 de 2015 (Contrato No. 427 de 2015) objeto de liquidación, y en consecuencia, declaran de manera consciente y libre de todo apremio, que renuncian a toda acción o reclamo judicial o extrajudicial que tenga origen en el contrato que aquí se liquida, o en situaciones conexas o derivadas del mismo.

Para constancia firman en Bogotá D.C., a los

15 ABR 2016



HIDALY GÁLVEZ CARDONA
Vo.Bo. Supervisora del Contrato



ROSA LILIANA MUSKUS CUERVO
Vo.Bo. Supervisora del Contrato



GERARDO LUBIN BURGOS BERNAL
EL MINISTERIO



OMAR VANEGAS NIETO
EL/LA CONTRATISTA

Elaboró: Grupo Ejecución y Liquidación Contractual – Luisa C.
Revisó: Grupo Ejecución y Liquidación Contractual – G. Medina / A. Mejía
Aprobó: Secretaría General – Sonia R. 

